Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá, D.C., deja

C O N S T A N C I A:

Que dentro del Proceso Ejecutivo a continuación del Ordinario bajo el radicado N° **11001-31-03-021-2013-00664-00** de **OSWALDO ACEVEDO CARREÑO** contra **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**, se fijó Audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., para el día de hoy dieciocho (18) de enero de la presente anualidad, a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), mediante providencia de data cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Que la anterior audiencia, no se llevará a cabo dado que, el expediente se encuentra al Despacho, con el fin de resolver recurso de reposición contra el proveído indicado.

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Secretaría

MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA
Secretaria